



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 118

Tratado 20

Exp. 3/10941/16

Montevideo,

07 SET. 2017

VISTO: La necesidad de asignar un Encargado en la Sección Gestión y Trámite del Departamento de Secretaría;

RESULTANDO: Que dada la necesidad de contar con un Encargado en dicha Sección, la Dirección de Gestión Administrativa convocó a un Llamado a Registro entre los funcionarios del CES, interesados en desempeñar la función;

CONSIDERANDO: 1) Que en dicha convocatoria se dispuso el período de inscripción junto con los requisitos y las pautas de selección, detallándolos a continuación:

Inscripciones:

- Del 23 al 26 de mayo de 2017, enviando un correo electrónico, a la dirección aspiracionesdga@ces.edu.uy, con la documentación probatoria en formato PDF.

Requisitos:

- Ser funcionario del Escalafón "C" Administrativo (Gdo. 2, 3 o 5), Presupuestado, con una antigüedad dentro del Ente de 8 años (en cargos No Docentes - Administrativos) al momento de la inscripción.
- Tener aprobado 1° y 2° Ciclo completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente en el CETP (UTU).
- No estar sometido a sumario con separación de cargo.
- No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2016.
- Flexibilidad horaria.

Pauta de selección:

- Prueba Teórica – práctica de conocimientos específicos en el área.
Valorándose las capacitaciones correspondientes a la función.



C. E. S. S.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

SECRETARÍA

II) que con fecha 11 de junio de 2017, se publicó la nómina de los funcionarios inscriptos que reunían todos los requisitos propuestos para el Llamado;

III) que con fecha 6 de agosto, se comunicó la integración del Tribunal actuante, el cual se constituyó con personal del CES: Lic. Marcelo Gandolfo, Func. Gloria Alvear, Ps. Sandra García y como Delegada de los aspirantes, Func. Eliana Balbuena;

IV) que resultaron eliminados los aspirantes titulares de las C.I. N° 4442438-5, N° 4964367-1, N° 3801073-2, por no haberse presentado a la prueba Teórica - práctica;

V) que el Tribunal cumplió con todos los procesos administrativos, constando de fs. 16 a fs. 25 las Actas labradas durante su actuación junto con la nómina de concursantes con sus respectivas calificaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Registro efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir la Encargatura de la Sección Gestión y Trámite del Departamento de Secretaría.

2) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del citado Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CÉDULA	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE FINAL
3074998-7	MONGELLI BERNAOLA, Rita Valeria	61
1990395-0	ROUILLER RÍOS, Gissel	53
4690452-9	PÉREZ TABORDA, Marco	43
1814528-2	ORFILA GIMÉNEZ, Mónica Beatriz	42

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

4) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa, una vez culminadas todas las instancias reglamentarias, a realizar el Acto de designación de acuerdo al orden de



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

prelación dispuesto en el RESUELVE 2), explicitando que el desempeño de la Encargatura será hasta la provisión del cargo por Concurso o hasta nueva resolución.

Publíquese en página web Institucional.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa a todos sus efectos.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Lanuza
Consejero